

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de 26 de mayo de 2023.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Con objeto de dar una continuidad a la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y el Centro Hospitalario Padre Menni, quien venía recibiendo subvención nominativa para llevar a cabo un proyecto de valoración y asistencia a personas con trastorno mental grave en situación de emergencia social, se pretende aprobar la prórroga del Convenio aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de junio de 2021, para el ejercicio 2023.

Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la asesoría jurídica, y de conformidad con el artículo 23.1 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, en concordancia con el artículo 127.1 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 71 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, aprobado por el Pleno el 30/09/04, el Concejal de Familia, Servicios Sociales, Autonomía Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la **aceptación de la renuncia** al pago del segundo 50% del importe total del convenio de 2022, solicitada por el Centro Hospitalario Padre Menni con fecha 24 de marzo de 2023.

SEGUNDO.- Aprobar la prórroga del **Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Santander y el Centro Hospitalario Padre Menni** para el desarrollo de un proyecto de valoración y asistencia a personas con trastorno mental grave en situación de emergencia social, aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de junio de 2021, para el ejercicio 2023.

TERCERO.- **Autorizar y disponer el pago** por importe de **22.000,00 €**, con cargo a la partida presupuestaria nominativa 01008.2310.48019, al Centro Hospitalario Padre Menni, con C.I.F. N° R3900624B, para el desarrollo del citado convenio.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	30/05/2023 11:37



D0000098a3211e0a2be07e71c2050b1aA